

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2422009 «CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES CON PÉRDIDA DE ALQUILERES
Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CILSA»**

1.- Se han recibido dos consultas respecto al servicio de mediación.

i.- Agradecer informen si disponen de mediador para los seguros de daños materiales ...

ii.- ¿Tiene mediador asignado el concurso?

CILSA ya cuenta con un mediador tal como se indica en el Pliego de Bases, punto 3, condiciones especiales, el cual fue objeto de una licitación mediante procedimiento abierto en su día.

Barcelona, 18 de junio de 2024

